

# AXA SCHENGEN «Europe Travel»

## Documento de información sobre productos de seguro

Aseguradora: Inter Partner Assistance SA, compañía de seguros con domicilio social en Boulevard du Régent 7, 1000 Bruselas (Bélgica), sociedad de asistencia autorizada con el número 0487 e inscrita en el Registro Mercantil de Bruselas con el número 0415.591.055.

Este documento tiene por objeto darle a conocer las principales garantías y exclusiones de esta póliza de seguro. Este documento no se ha elaborado en función de sus necesidades específicas y los datos que figuran no son exhaustivos. Para obtener más información, consulte las condiciones contractuales y precontractuales relativas a este producto de seguro. En caso de discrepancia entre el contenido de este documento y las condiciones generales y particulares, prevalecerán siempre estas últimas.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

El producto de seguro, AXA Schengen Europe Travel, es un contrato temporal que ofrece asistencia al viajero que visita el espacio Schengen en caso de accidente, enfermedad e imprevistos.



#### ¿Qué está asegurado?

Las siguientes listas sirven únicamente para dar una idea general del tipo de cobertura que ofrece esta póliza. Las condiciones detalladas de cada una de las siguientes garantías se encuentran en las Condiciones generales.

##### Servicios de garantía de asistencia:

###### ✓ Asistencia a viajeros

- Asistencia médica
- Repatriación o traslado tras una incidencia médica
- Repatriación de otras personas aseguradas que acompañen a la persona asegurada
- Repatriación del equipaje
- Asistencia al viajero que viaja solo
- Prolongación de la estancia del viajero
- Remuneración diaria
- Retorno después de la fecha inicial
- Asistencia en caso de fallecimiento: repatriación y gastos funerarios (hasta 750 € por el coste del ataúd)
- Gastos de búsqueda y rescate hasta 5000 € por persona asegurada
- Cobertura para menores de 18 años
- Retorno anticipado urgente de la persona asegurada
- Transmisión de mensajes urgentes
- Cobertura de los gastos de comunicación
- Robo de documentos de identidad y de viaje
- Envío de medicamentos, gafas, lentes de contacto y prótesis esenciales
- Gastos médicos y de hospitalización de urgencia (hasta 100 000 € por persona asegurada y vigencia del seguro y 150 € por gastos dentales)



#### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ País de residencia
- ✗ Estancias de más de 180 días consecutivos
- ✗ Gastos médicos incurridos fuera de la zona cubierta

##### ¿Existen restricciones en la cobertura?

- ✗ Los gastos de comunicación con el centro de asistencia telefónica están limitados a 100 €
- ✗ Gastos médicos hasta un máximo de 100 000 €



#### EXCLUSIONES MÁS IMPORTANTES (no exhaustivas)

- ! Contratos suscritos cuando la persona asegurada ya se encuentra en el espacio Schengen
- ! Siniestros debidos a acciones intencionadas, por suicidio o intento de suicidio o actividades fraudulentas
- ! Gastos incurridos por la persona asegurada sin consentimiento previo de AXA ASSISTANCE
- ! Gastos previstos antes de la salida
- ! Consecuencias perjudiciales previsibles de una acción intencionada u omisión por parte de la persona asegurada
- ! La necesidad de asistencia por encontrarse la persona asegurada en estado de embriaguez alcohólica o en un estado similar debido a productos distintos del alcohol
- ! Siniestros inducidos por un acto imprudente, una apuesta o un desafío por parte de la persona asegurada
- ! Siniestros causados por guerra, guerra civil, insurrección popular, reclamación de una persona o material por parte de las autoridades, conflictos sociales como huelga, confinamiento, disturbio o rebelión popular, terrorismo o acto de sabotaje
- ! Participación a título profesional en competiciones o entrenamiento para dichos eventos
- ! Estados de gestación después de la semana 28 e interrupción voluntaria del embarazo
- ! Complicaciones o recaídas de la enfermedad que, en el momento de la reserva o de la salida, presentaban riesgo de empeoramiento rápido o contraindicación médica
- ! Gastos médicos relativos al diagnóstico y/o al tratamiento médico previstos, así como sus consecuencias

**En caso de reembolso a la persona asegurada, la transferencia bancaria fuera de la Unión Europea estará sujeta a un importe fijo de 20 euros.**



## ¿Dónde tengo cobertura?

- ✓ El servicio de asistencia se presta en todos los países del espacio Schengen en el momento del siniestro asegurado, así como en los países de la Unión Europea que no estén en el espacio Schengen, San Marino, Principados de Andorra y Mónaco, Ciudad del Vaticano, Chipre, Irlanda y Reino Unido. En todos los casos, el presente seguro no cubre el país de residencia.

**ADVERTENCIA:** No están cubiertos los viajes a un país, zona específica o evento cuando la Unidad de Asesoramiento de Viajes del Servicio Público Federal de Asuntos Exteriores o la autoridad reguladora de un país al que/desde el que Ud. viaja haya desaconsejado viajar.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Al suscribir una póliza: Contrátela antes de viajar y declare todos los riesgos.
- Durante el contrato: Tome todas las medidas necesarias para evitar los siniestros.
- En caso de siniestro:
  - Informe del siniestro lo antes posible.
  - Proporcione toda la información necesaria.
  - Póngase en contacto con AXA ASSISTANCE antes de cualquier intervención y no acepte gastos sin consentimiento previo de AXA ASSISTANCE.
  - Tome todas las medidas razonables para prevenir y atenuar las consecuencias del siniestro.
  - Realice sistemáticamente todos los trámites necesarios con organizaciones como la Seguridad Social y/o la atención sanitaria preventiva que cubran los mismos gastos para poder recuperarlos.
  - Adjunte el certificado médico a todas las declaraciones de siniestro.
  - Prepare los informes oficiales elaborados por las autoridades e informe a la aseguradora en un plazo de ocho días. Transcurrido dicho plazo, ninguno de los informes será válido, salvo en caso de fuerza mayor.
  - En un plazo máximo de tres meses: debe presentar el justificante de gasto, aportar la prueba de los siniestros que dan derecho a garantizar los servicios y reembolsar sistemáticamente la reserva de transporte no utilizada.



## ¿Cuándo y cómo debo pagar?

Deberá abonar la prima más impuestos y contribuciones por adelantado mediante pago digital.



## ¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

El contrato empieza en la fecha de suscripción y finaliza en la fecha de rescisión de la última garantía aplicable.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Ud. podrá rescindir el contrato si la suscripción dura más de un mes y se ha realizado a distancia, con efecto inmediato en cuanto se notifique la rescisión. En ese caso, podrá cancelar la suscripción en un plazo de 14 días a partir de la fecha de inicio de la misma.